



Ayuntamiento de Badajoz
Recursos Humanos

ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL DE APROBADOS/AS PRUEBA PSICOTÉCNICA

Realizada la **PRUEBA PSICOTÉCNICA** de las pruebas selectivas de la convocatoria para cubrir, como personal funcionario de carrera, **12 plazas de agente de la policía local** (de las cuales **9 plazas se proveerán mediante el sistema de oposición libre** y 3 plazas mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad), vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, una vez las mismas han sido vistas por el tribunal calificador, se procede a publicar el listado provisional con los aspirantes que han superado dicha prueba (prueba psicotécnica):

NOTAS TERCER EXAMEN			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Nota
ALFONSO FONSECA	JAIME	**073V	APTO
CARMONA GARCIA	PEDRO	**087P	APTO
CAYETANO LARIOS	MARCO ANTONIO	**942P	APTO
LOPEZ ASTILLERO	JESUS	**220V	APTO
MARQUEZ PEREZ	MARINA	**084N	APTA
MARTIN SERRANO	JAVIER FRANCISCO	**323A	APTO
PERERA CALERO	VICTOR JESUS	**372X	APTO
SANTOS SANGUINO	FRANCISCO	**473K	APTO
TRASMONTE HERNANDEZ	PAOLA	**483Q	APTA

(*) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el número indicado en la columna titulada "DNI" se corresponde con los últimos cuatro caracteres del Documento Nacional de Identidad, número de identidad de extranjero, Pasaporte o documento equivalente.

Se establece un plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente listado en la Página Web Municipal (aytobadajoz.es), para formular reclamaciones frente a la calificación obtenida en el ejercicio.

En caso de presentar reclamación en un registro distinto del General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona aspirante deberá adelantar por correo electrónico, dentro del plazo establecido, al correo amesas@aytobadajoz.es, una copia de su reclamación debidamente registrada.



Ayuntamiento de Badajoz
Recursos Humanos

La fecha de realización del **reconocimiento médico** se publicará con la debida antelación en la Página Web Municipal.

Badajoz, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal

Fdo.: Jesús González Galán